



CARTEL DE CITACION
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
JUZGADO PRIMERO DE LOS MUNICIPIOS MARACAIBO, JESÚS
ENRIQUE LOSSADA Y SAN FRANCISCO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA.

Maracaibo, Veintiocho (28) de Enero de 2026.

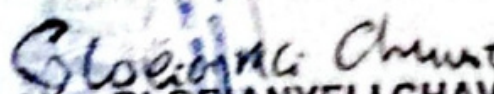
215º y 166º

Expediente. 6954-25

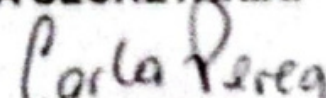
SE HACE SABER:

Al ciudadano **LUIS ANGEL COLINA NEGUERA**, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V-5.835.171, domiciliado en el Municipio Maracaibo del Estado Zulia, se ordenó citarlo por medio de Carteles, de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, para que comparezca por ante este Tribunal, dentro de los quince (15) días de despacho siguientes, contados a partir de la publicación, consignación y fijación del presente cartel, en el horario comprendido entre las ocho de la mañana (8:00 am) y las dos y treinta de la tarde (12:30 pm) conforme a la resolución 2026-001 por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, a darse por citado, en el juicio que por **DIVORCIO POR DESAFECTO**, sigue en su contra la ciudadana **ZULAY MAGALY GRIFFITH URDANETA**, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad No V-5.583.171 y de no acudir en lapso se le designara Defensor Ad-Litem, con quien se entenderá la citación y los demás actos del proceso. Dicho Cartel deberá ser publicado en los diarios **VERSION FINAL** y **LA VERDAD**, con intervalo de tres (03) días entre una y otra publicación.

LA JUEZ PROVISORIA:


Abg. GLORIANYELI CHAVEZ.

LA SECRETARIA:


Abg. CARLA PEREA